



UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO "U.C.N.C."

MEMORANDO No. 3246

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2022

Tema : Información sobre la ampliación del plazo para la información respecto del archivo notarial.

De : Presidencia UCNC.

Para : Notarios del país.

Respetados Señores Notarios:

Para su conocimiento, me permito remitir copia de la Circular No. 61 de fecha 15 de febrero de 2022, expedida por la Superintendente Delegada para el Notariado, Doctora Daniela Andrade Valencia, mediante la cual se da alcance a la Circular 48 de 2022 en la que se solicitó a los señores Notarios remitir la información sobre el archivo notarial bajo su custodia.

Así mismo informa que ante las peticiones de diferentes Notarios, se amplió el plazo hasta el próximo **21 de febrero de 2022**, en aras que todos los Notarios puedan suministrar la información.

Se sugiere a los Señores Notarios diligenciar el formulario dispuesto por la Superintendencia en el link señalado en la presente Circular.

Cordialmente,

EUGENIO GIL GIL
Presidente
(Original Firmado)

Anexo: Lo anunciado.
Elaboró: EAQ.
Revisó: MNG.

CIRCULAR No. 61

Bogotá D.C., Febrero 15 de 2022

PARA: Notarios del país.

DE: Superintendencia Delegada para el Notariado

ASUNTO: Ampliación plazo – Solicitud de información respecto del archivo notarial.

Respetados Señores Notarios,

Con ocasión del artículo 6 de la Resolución No. 12 del 4 de enero de 2021, en consonancia con lo señalado en el artículo 63 del Decreto Ley 2106 de 2019, se implementó el repositorio de la Superintendencia de Notariado y Registro a efectos de almacenar copia del archivo notarial, motivo por el cual, a través de la Circular 048 de 2022 se solicitó la colaboración de los notarios para que se remita la información sobre el archivo notarial bajo su custodia, para lo cual, se dio plazo hasta el 14 de febrero.

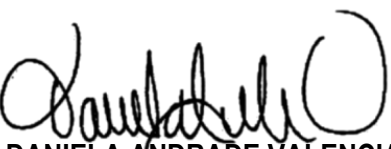
Ante las peticiones presentadas por diferentes notarios y a efectos de que todos los notarios del país puedan suministrar la información correspondiente, se amplía el plazo hasta el próximo 21 de febrero.

Se les recuerda que el link a través del cual podrán diligenciar la información es el siguiente:

<https://forms.office.com/r/fjQX8BaS7R>

Agradecemos de antemano su colaboración.

Cordialmente,


DANIELA ANDRADE VALENCIA
Superintendente de Notariado y Registro

Proyectó: Juan Andrés Medina Cifuentes – Asesor SDN 